

«EL CIRCULO DE TIZA CAUCASIANO», EN EL «BOLETIN DE LAS CORTES

«No es exacto que hayan sido prohibidas las representaciones de "El círculo de tiza caucasiano", por la compañía del teatro "María Guerrero", en provincias», se dice en la contestación que el Ministerio de Información y Turismo hace al procurador don Fernando Suárez González y que hoy publica el «Boletín Oficial de las Cortes Españolas».

En la contestación se dice que la citada obra de Bertold Brecht fue programada hasta el día 10 del mes de junio pasado, fecha en que la Compañía tenía previsto el comienzo de su participación, en gira por provincias, en «Festivales de España», plan que cumplió en su totalidad.

Igualmente se añade que la citada obra de Brecht se concibió y montó para ser puesta en escena en teatro cerrado. Otros detalles técnicos, como la existencia de una parte musical con orquesta especial e instrumentos adecuadamente preparados, dificultaba su montaje en escenarios al aire libre.

«La no representación de la obra en provincias no se debe pues, a prohibición alguna —acaba la contestación del Ministerio—, sino a las razones técnicas y a las escasas garantías escénicas a que se ha hecho referencia.» — Europa Press y Cifra.